

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #42-2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de octubre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
 Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
 Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
 Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Albán Chavarría Molina, síndico propietario
 Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
 Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas, Ana Patricia Rodríguez Soto, Hazel Andrea Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.
 ARTICULO II. Comprobación del quórum.
 ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.
 ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #41-2019.
 ARTICULO V. Lectura de Correspondencia.
 ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
 ARTICULO VII. Mociones de los regidores.
 ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal.

ACUERDO 2.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal manifiesta compañeros les traigo la licitación 2019 LA-000011-01 promovida para la **ALQUILER CONTRATACION DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-017; 2-15-030; 2-15-033; 2-15-078; 2-15-084; 2-15-085; 2-15-121; 2-15-125; 2-15-131; 2-15-202 & 2-15-214** En el lugar y hora se hacen presente:

Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal
Andrei Mora Cordero Ing. A cargo de la UTGV
Carlos Mena Hernández Proveedor Municipal a.i

Como indica el reglamento de Proveeduría en el artículo N°13 que con la asistencia de 3 de los 4 miembros se podrá llevar a cabo esta comisión.

Adjudicar los trabajos **CONTRATACION DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE ATENCION INMEDIATA EN LOS CAMINOS 2-15-017; 2-15-030; 2-15-033; 2-15-078; 2-15-084; 2-15-085; 2-15-121; 2-15-125; 2-15-131; 2-15-202 & 2-15-214**

Mediante solicitud realizada en la decisión inicial la Unidad Técnica mediante oficio N°763-102019 solicita proceder con la contratación del bien.

De acuerdo con la requisición 3696 y respecto a la reserva presupuestaria se estableció un monto de

Monto presupuestado: **¢ 50.000.000.00**

El Concurso

El día 04 de octubre del 2019 a las 11:08 horas se procedió con la invitación a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores se presentan a continuación:

PC transportes Hermanos Pereira
Info Arayca
Milagroarguedasd@hotmail.com
Constructoraaralfasa@hotmail.com
Zcastro78@gmail.com
contabilidad@ronijo.com

A las nueve horas del 11 de octubre del 2019 se procede a realizar la apertura de las ofertas en las oficinas de la municipalidad de Guatuso al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: PC TRANSPORTE HERMANOS PEREIRA 3-101-228652 representante JOSE LUIS PEREIRA CESPEDES Cedula 3-0226-0320, Monto de la oferta ¢ 40.060.000.00

OFERTA No. 2: Constructora Rovijo del Norte cedula jurídica 3-101-773965, Víctor Hugo Araya Alfaro cedula: 2-0437-0630, v Monto de la oferta ¢ 41.250.000.00

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA No. 1: PC TRANSPORTE HERMANOS PEREIRA 3-101-228652 representante

JOSE LUIS PEREIRA CESPEDES Cedula 3-0226-0320, Monto de la oferta ¢ 40.060.000.00

Si bien es cierto la oferta N°1 es la que ofrece mejor precio en el oficio de la unidad técnica N°UTGVM-777-102019 indica lo siguiente:

La maquinaria deberá tener las siguientes características:

<i>Descripción</i>	<i>Potencia mínima y/o peso mínimo</i>	<i>Año</i>
<i>Excavadora de 13 toneladas</i>	<i>155 KW</i>	<i>2003 o superior</i>
<i>Motoniveladora</i>	<i>123 KW</i>	<i>2003 o superior</i>
<i>Compactadora</i>	<i>11 toneladas</i>	<i>2003 o superior</i>
<i>Tanque de agua</i>	<i>12 000 litros</i>	<i>2003 o superior</i>
<i>Al menos 4 vagonetas</i>	<i>capacidad volumétrica mínima de 12 m3</i>	-

PC TRANSPORTES HERMANOS PEREIRA S.A indica en su oferta:

1. En maquinaria:
 - La Excavadora Marca: John Deere, Modelo: 200DLC, Placa No: EE26829; no cumple con la potencia mínima (KW) solicitada en el cartel, ya que la misma posee una potencia de 141 KW. Y lo solicitado es mínimo de 155 KW
 - La compactadora Marca: Volvo, Modelo: SD100DC, Placa No: EE30287 no cumple con el peso mínimo (TON) solicitado en el cartel, ya que la misma posee un peso de 9.934 TON. Y lo solicitado era de 10 KW.

Adicional a esta observación se indica que en la estructura de precio presentada por PC transportes hermanos Pereira no indica el rubro de Transporte de Maquinaria lo cual debió indicarse en la estructura de precio. Ya que son varios caminos y el traslado de maquinaria corre por cuenta de la adjudicada. Ante esta situación y basado en el artículo 26 de la ley de contratación administrativa. Se indica que la omisión de este rubro no podrá ser Subsancable por Considerarse que provocaría una ventaja.

Artículo 26.-Desglose del precio. El oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel. La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

En los contratos en que intervengan factores que necesariamente deban cotizarse en moneda extranjera, la oferta contendrá un desglose de los componentes nacionales y extranjeros. Podrá subsanarse la omisión del desglose de la estructura de precios, únicamente si ello no genera una ventaja indebida para el oferente incumpliente.

OFERTA No. 2: Constructora Rovijo del Norte cedula jurídica 3-101-773965 Víctor Hugo Araya Alfaro cedula: 2-0437-0630 Monto de la oferta ¢ 41.250.000.00

Según oficio N° UTGVM-777-102019 de la unidad técnica de Gestión Vial la oferta N°2 la Oferta presentada por **CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A** cumple con la documentación solicitada, con la estructura de costos completa y todos los Requisitos de Admisibilidad de maquinaria solicitados.

EVALUCION DE OFERTA

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes elementos

Ítem a evaluar	Puntaje
1. Precio de la obra	100
Total	100

1	OFERTA 1		PUNTOS	
	PRECIO	¢ 40.60.000.00		Descalificada
2	OFERTA 2		PUNTOS	
	PRECIO	¢ 41.250.000.00	100	Calificada

La recomendación de esta adjudicación se toma en base al criterio técnico que se desprende del Oficio UTGVM -777-102019

1. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación, valoración de las ofertas consignadas en el cartel y la elección de la oferta más conveniente para satisfacer el interés público, por lo que se recomienda:

OFERTA No. 2:

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO.
Cédula de Jurídica: 3-101-773965
Monto cotizado: ¢41.250.000.00.

Indica que aparte aquí les voy a dejar el expediente si quieren chequear, revisar algo o verlo ahora más tarde no sé, entonces aquí les dejo el expediente.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta usted me puede repetir los códigos por favor.

El señor Carlos Mena Hernández contesta de los caminos, claro 2-15-017; 2-15-030; 2-15-033; 2-15-078; 2-15-084; 2-15-085; 2-15-121; 2-15-125; 2-15-131; 2-15-202 & 2-15-214, alguna consulta.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo tengo una pregunta nada más, es sobre el camión del tanque de agua que le ponen a las vagonetas se las ponen díganos porque en realidad es así las más viejas son las más buenas, son buenísimas para meterla a los ríos y todo pero esos camiones tienen también ese problema de que hay veces que es muy difícil para ellos cargar el agua tienen que meterse dentro de un río y se sabe como las de aquí se sabe que son puro cuestiones de que después tienen que escanear y todo para poder encontrar las fallas, entonces que tal vez ustedes y el ingeniero hablen de que le bajen el porcentaje a esas máquinas que jalan el agua.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica para el futuro.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si a futuro.

El señor Carlos Mena Hernández dice sí habría que hablar con el ingeniero para que a la hora que monta las especificaciones solicitadas baje esa parte, si vi y fue algo que no sé si ustedes pudieron observar que la mayoría de tanque de agua que la otra vez fue muy discutido oscilaba dentro de los 8.000 litros y este anda en los 12.000 litros, no sé si pudieron ver esa parte que eso quiere decir que ya decíamos que aquel era grande que 12.000 litros era bastante ahora 12.000 es más grande todavía, creo que va hacia la necesidad de que son varios caminos y me imagino que la captación donde van agarrar el agua la distancia es bastante grande, entonces para no hacer tantos viajes y aprovechar un solo recorrido creo que por eso fue que en las especificaciones técnicas por eso fue que se hizo el cambio a los 12.000 litros.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta donde están ubicado los caminos si es para Pejibaye, 12.000 litros ahí.

El señor Carlos Mena Hernández indica está duro.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo veo eso, bueno el ejemplo lo de la municipalidad, cuál máquina es la del tanque de agua, lo más viejo que puede haber en el país porque esas máquinas.

El señor Carlos Mena Hernández dice si, si las hacen chizas, le hacen adaptaciones.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta son vagonetas que tal vez ya tuvieron su tiempo útil digamos como vagoneta porque se le daña la góndola entonces le montan un tanque de agua y yo que se pueden bajar los montos de años a ese tipo de máquina.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en este si es por vagoneta, en eso si tenes razón porque se está pidiendo año 2003 tenes razón y las vagonetas son muy viejas casi todas porque de hecho aquí a las vagonetas no se les está pidiendo año o mientras tenga una vagoneta funcional con RITEVE y marchamo podían cotizar vagonetas de cualquier año.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero el tanque de agua viene siendo, se mete a las partes más difíciles.

El señor Carlos Mena Hernández, pero creo que para que sea 12.000 creo que no es de vagoneta porque si el de aquí es de 8.000 es grandísimo, este que es de 12.000 tiene que ser un tanque.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta una traileta.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si, una traileta debe de ser.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta quien sabe donde lo van a meter.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta en cuál río.

El señor Carlos Mena Hernández sugiere ya esa parte habría que conversarla con el ingeniero.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta todas las partes, todos los caminos que sean de un acceso semi-llano no es problemas pero si usted monta una traileta de 1.000 litros o 1000 kilos, en camino semi inclinado o que llueva un poquito uno sabe que es casi imposible pero no el resto esta a cargo con el criterio técnico.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si, si por eso.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta no, es para futuro digamos que yo decía

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si, si sería bueno no sé tal vez hablar con el ingeniero para que revise esa parte.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta uno sabe que 12.000 litros a cómo se mece el agua y si hay un hueco así se arrecuesta a un lado aunque sea una traileta se va al suelo, se vuelcan así porque el agua es muy peligrosa con el movimiento que tiene.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo, ampárese Ana al criterio técnico y lo aprobamos en firme los cuatro.

El Concejo acuerda con base a recomendación y criterio de la Comisión de Licitaciones sobre la Licitación Abreviada N° 2019 LA-000011-01, Contratación de maquinaria para realizar trabajos de atención Inmediata en los caminos 2-15-017, 2-15-030, 2-15-033, 2-15-078, 2-15-084, 2-15-085, 2-15-121, 2-15-125, 2-15-131, 2-15-202, 2-15-214, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A. cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores, Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, la contratación a la persona física o jurídica CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A., por un monto de ₡41.250.000.00, por concepto de Contratación de maquinaria para realizar trabajos de atención Inmediata en los caminos 2-15-017, 2-15-030, 2-15-033, 2-15-078, 2-15-084, 2-15-085, 2-15-121, 2-15-125, 2-15-131, 2-15-202, 2-15-214. Cancelar de la Partida presupuestaria III-15.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #41-2019, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 3.

- a) En el artículo VIII, acuerdo 6, inciso b), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez comentarle a doña Ilse pedir la inspección al camino 2-15-151, los cabezales cuándo van a comenzar?
- b) En el acta de sesión ordinaria #40-2019, de fecha martes primero de octubre de 2019, debe de decir correctamente: Por no haber más correcciones a la misma se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

Por no haber más correcciones a la misma se aprueba con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la diputada Aida Montiel Héctor, Presidenta de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de todas las municipalidades, sobre el expediente: LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ), expediente N.º 21.404. Comunicarle a la diputada Aida Montiel Héctor,

Presidenta de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.404 no se da el visto bueno.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N° 20.159, **“LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE”**. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 20.159 tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.566: **“REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078”**. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.129 tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 24-9 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.553 **“REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD” DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”**. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.553 tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, donde consulta el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: **“EXPEDIENTE N° 21376. “LEY DE MORATORIA LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS”**. Comunicarle a la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.376 tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto de Ley, Expediente N° **21.272 “FORTALECIMIENTO AL COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS MIGRANTES”**. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.272 tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: Expediente N° 21.555, **“ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 201 BIS**

Y UN ARTÍCULO 205 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 10 DE AGOSTO DE 2009.LEY PARA ESTABLECER EL VOTO PREFERENTE”.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir a esa Institución la consulta del Texto del Expediente N.º 21.573, “INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO EN EL “CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV”, DEL TITULO V DE LA LEY N° 9635 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”. Comunicarle a la Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.573 tal y como se propone el mismo.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), donde invita a participar en la actividad “Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales en materia de Envejecimiento Activo de las Personas Mayores”, para ello las respectivas municipalidades deben de realizar los siguientes pasos 1-2-3. Antes del 30 de noviembre del 2019 confirmar participación al evento, que se realizará el jueves 12 de diciembre de 2019 en la Fundación Omar Dengo. En este espacio se espera la participación de 2 personas, el alcalde o alcaldesa y una persona en representación del Concejo Municipal. Comunicarles que se da acuse de recibo y se analizará la asistencia al evento.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Javier Álvarez Barquero, Ingeniero electromecánico. Por medio del presente quisiera solicitar su intervención en un tema que me parece es de importancia significativa. Mi nombre es Javier Álvarez Barquero, soy ingeniero electromecánico y fui adjudicado con la licitación N° 2015CD-000153-01 para realizar el presupuesto detallado de la obra electromecánica del nuevo edificio municipal y llevar la dirección técnica también de la obra electromecánica. Como ya es de su conocimiento, el proyecto presentó diferentes complicaciones en un inicio y se detuvo desde el año 2017 hasta definir cuál sería la forma correcta de continuarlo. Iniciando el año 2018, tuve una reunión con la señora Alcaldesa y otros miembros del equipo de Dirección de la Municipalidad, en la cual detallé sobre varias inconsistencias encontradas en planos electromecánicos, las cuales reporté vía correo electrónico meses antes de dicha reunión. En esa ocasión acordamos que se me informaría en cuanto la Municipalidad diera continuidad al proyecto para así también yo continuar con el trabajo que se me adjudicó, sin embargo hace unos meses llamé por teléfono para consultar sobre los planes con el proyecto y me llevé la sorpresa de que el edificio ya había sido construido en su totalidad. Lo extraño es que yo nunca recibí una notificación y por supuesto que tampoco pude realizar inspecciones, pruebas y seguimiento a las instalaciones electromecánicas. He estado intentando comunicarme con la señora Alcaldesa, pero no he tenido más respuesta que un "Ok", como se puede ver en correos anteriores. El trabajo para el cual fui contratado aún no se ha cancelado en su totalidad y ahora no sé como proceder con la facturación. Agradecería mucho su intervención o, si es necesario, un espacio para reunirnos y discutir el tema en detalle. Comunicarle al señor Javier Álvarez Barquero, Ingeniero electromecánico, que se coordinará reunión con la administración para documentarnos del asunto que manifiesta el documento y en la próxima sesión le diremos sobre la fecha a reunirse.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Oficina Regional de Mideplan Huetar Norte. Es nuestro interés realizar una breve presentación sobre el rol de los gobiernos locales en el proceso de gobernanza del desarrollo regional y aportar información importante sobre la próxima Asamblea General del Consejo Regional de Desarrollo, a realizarse el viernes 29 de noviembre de 2019. Con este objetivo requerimos se nos conceda un espacio de tiempo en una de las sesiones de este Concejo Municipal, de ser posible, el martes 29 de octubre de 2019, a la hora que ustedes dispongan. Comunicarle que al señor Jorge Arturo Arrieta Solís, Director Regional de la Oficina Regional de

MIDEPLAN Huetar Norte, que se les atenderá en sesión extraordinaria el próximo viernes 25 de octubre de 2019, a las 2:00 p.m.

- l) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación y Policía, donde en atención a su oficio *sin* de fecha 28 de agosto del 2019, mediante el cual nos comunica lo acordado por el Consejo Municipal de Guatuso según el Inciso b), Acuerdo 6, Artículo VIII, de la Sesión Ordinaria N° 35-2019 celebrada el día 27 de agosto del 2019. Al respecto me permito señalar que la Ley N° 6725 del 10 de marzo de 1982 indica: "Artículo 1.- Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en cada cantón, para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año ": El Decreto N° 39427-MGP "Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días feriados en oficinas Públicas por Fiestas Cívicas" del 07 de setiembre del 2015, publicado en La Gaceta N° 33 del 17 de febrero de 2016, regula la tramitología del mismo, al respecto me permito transcribir: " •. Artículo 3.^o Los asuetos se otorgarán, a cada cantón, únicamente una vez al año. Artículo 4° Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón. Artículo 5° La solicitud para el otorgamiento del asueto en cuestión, se presentará en físico, por fax o correo electrónico al Despacho del señor Ministro o a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en ambos casos, la gestión se debe presentar al menos con dos meses de antelación al día del asueto ... ". Por su parte con base en el Principio de Legalidad consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública; todas las actuaciones de la Administración tienen que estar autorizadas expresamente -por escrito-. En este sentido la solicitud de Asueto .cantonal que realizan todas las Municipalidades deben tramitarse anualmente con al menos 2 meses de antelación al día que se pretende solicitar, pues así está normado.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Luis Enrique Sequeira Blanco, Departamento Patentes de la Municipalidad de Guatuso, donde solicitarle el visto bueno para que se amplíe la fecha de presentación de la declaración jurada de impuestos de patente del 5 de diciembre como lo indica la Ley 7339 al 16 de diciembre del 2019, esto con el afán de que se reciba con la misma fecha de recepción del Ministerio de Hacienda para este año y a su vez facilitarle al contribuyente una presentación ampliada. Comunicarle al señor Luis Enrique Sequeira Blanco, Departamento Patentes de la Municipalidad de Guatuso, que se queda para consulta legal por lo que el otro martes se da respuesta a su petición.
- n) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, dirigida a la Ingeniera Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de Construcciones, donde da respuesta a oficio N°N.DC.020-09-2019. Le informo que su observación profesional es excelente. Por lo tanto deseo solicitarle a su persona como ingeniera encargada del departamento de Construcciones para que realice el proceso Técnico -Administrativo de inclusión (documentos y planos constructivos) para este espacio tan necesario como lo es el comedor institucional además de otros proyectos como lo son el Kiosko y la fuente que se ubicaran en el parque, el proyecto de la persona joven que ya fue aprobado por el Concejo Municipal y que se ubicara en área Municipal, se le estará enviando el croquis y las medidas correspondientes de dicho proyecto. El uso de suelo ya se tramita ante su departamento. Se deben verificar los metros constructivos del área del comedor. Con respecto al ingeniero eléctrico, lo podemos contratar por servicios profesionales. Se le otorga 3 semana para realizar estos trámites, sin embargo si necesitará más tiempo para continuar por favor avisar a la oficina de la Alcaldía. Agradezco su pronta colaboración con esta actividad solicitada. Se debe coordinar con los ingenieros de la unidad técnica ya que ellos tienen el dato de la cantidad de metros constructivos referente al área de comedor de nuestra institución.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles sobre el parque amarillo, se realizó una reunión donde se coordinaron detalles del proyecto, diseños, planos y responsabilidades profesionales para así tomar decisiones con el presupuesto de 400 millones de colones, se eliminaron algunas estructuras para reducir el costo ya que lo único asignado corresponde a 300 millones, ahora está en manos de los ingenieros para terminar de hacer ajustes y realizar la contratación.
- b) Informarles sobre la capacitación del INAMU que inicio este sábado con el objetivo político y establecer los roles de participación, formación del proceso electoral, prepararse con la responsabilidad de la toma de poderes y así ejercer en sus buenos oficios.
- c) Reunión con la Comisión de Emergencias para el proyecto del salón comunal de Patate el cual hoy lo valoramos en San José. En este proyecto se atendieron los encargados del proyecto para dar lineamiento del proceso e inclusión en el plan de inversión para la defensa del proyecto. Se visitó el sitio y se brindaron recomendaciones a la asociación sobre las condiciones del proyecto.
- d) Informarles sobre la Asamblea del PANI que se realiza esta semana para liquidar proyectos ejecutados durante todo el año, se formularon varios talleres de formación humana, integridad en Katira, Betania el área indígena entre otros.
- e) Informarles sobre la reunión con la fuerza pública regional el próximo 30 de octubre 2019 para así coordinar con todas las instituciones responsables en materia de seguridad.
- f) Recordarles sobre la II feria del cacao directamente con ASOPAC el 01 de noviembre 2019 se está coordinando la participación para dicho evento.

ARTICULO VII. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica vean compañeros yo quería hacer un comentario respecto al reportaje con las denuncias de la presunta falsificación de títulos de la municipalidad con respecto a lo que podría ser la posición del Concejo verdad porque estamos claros que no ha llegado documentación, reportes de auditoría interna con respecto a la situación entonces sinceramente nos podría agarrar por sorpresa esa situación, podríamos nada más como el caso está en investigación y el Concejo no le corresponde esos temas no es un juez para juzgar y podríamos hacer una recomendación a los funcionarios, recordarles que son funcionarios públicos a todos los que aquí trabajan que hay que hacer un buen uso, correcto y honesto de la Hacienda pública y esperar la resolución de los juzgados para ver en qué termina el caso, de momento esa sería la posición oficial del Concejo.
- b) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice y quería hacerle una pregunta a Ilse con respecto a cuando uno va a una capacitación, solicita un permiso y hasta le pagan la capacitación y los viáticos en otras instituciones, ejemplo si usted va dos días a un taller o día entero a un taller el requisito es que usted cuando regresa le dan un cartón de participación, usted trae eso a recursos humanos y así se comprueba su participación donde usted dijo que andaba, entonces yo quería verificar si el departamento de recursos humanos aquí en la Municipalidad de Guatuso tenía sus controles o si no están por lo menos para que se implementen y se haga un mejor uso porque a raíz de todo esto el departamento de recursos humanos tienen que entender que ellos son un filtro y una fortaleza y que esos controles se deben tener.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si en el caso de las capacitaciones desconozco si la compañera los está aplicando, yo en el 2018 que hubieron algunos a capacitación yo le dije a ella pues era importante verificar que tipo de capacitación se ha alcanzado de los funcionarios y ver también porque cualquiera si tiene

un punto más o dos puntos más acuérdense que existe una escala de calificación y de puntuación y si después viene y se acumula como no se la han aplicado, no se la pagan lo que sea también vienen y cobran algo retroactivo y sería

peor un proceso, eso fue algo de lo que yo si le expliqué a ella pero tendría que retomarlo porque se lo dije no por documentos, se lo dije de una forma verbal, en reunión pero podría retomarlo anotándoselo por escrito pues que ella sea la guardiana porque así debe ser la responsabilidad de ella en ese sentido de fiscalizar si el que va a capacitación, que dice que va a capacitación así sea de dos días o no sé de cuántos días porque aquí la UTN yo no sé si ustedes han participado alguno o Ana, aquí estuvimos, yo había solicitado unas capacitaciones el año pasado hicimos 10 capacitaciones y todos nos trajeron por 4, 5 horas el titulito que decía había obtenido tantas horas en tal tema, voy a tomarlo eso como recomendación de ustedes y se lo voy a pasar por escrito porque realmente si me voy para un taller de tal cosa 2 o 3 días o 4 días sea quien sea de esta Municipalidad de quien sea porque como le digo hasta yo misma he llevado capacitaciones que tal vez ni tengo incluidas en el curriculum, al final a mí no me suman pero a los demás compañeros sí.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es bueno sí investigar si algunas personas que dicen andaban en una capacitación y nada más es lo que informan bueno me refiero más que todo a la auditora que ella tiene ese sistema, de que comunica al Concejo y nada más, entonces que haya un control o que se haga una investigación a ver si en realidad tiene los títulos, si en realidad ha ido a las capacitaciones porque de palabra ahora a nadie le creen, entonces nosotros como Concejo debíamos de saber esa situación.

- c) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado indica dos temas para doña Ilse: uno la señalización de la parte del Anillo que se dijo que era para el martes siguiente a la reunión y creo por donde yo sé no han empezado por lo menos la parte de nosotros no está.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta le voy a preguntar al técnico porque eso si no, lo desconozco.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta la segunda es tal vez si usted me aclara, nos dice qué pasó con el decomiso de la draga que estuvo haciendo los daños en Caño Blanco.

La señora Alcaldesa Municipal indica está en Upala.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice siempre está en el proceso de decomiso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, nosotros más bien nosotros ya hicimos todo un informe de todo el proceso que se nos pidió aquí, yo mandé a Katherine con la gente de Fuerza Pública y la gente de MINAE y vino el abogado hace más o menos 12, 10 días aquí a la Municipalidad, él vino coordinamos una gira y se fue a la gira porque había un nombre de una finca que parecía no estar a nombre de esa sociedad y si estaba bajo el mismo marco de la denuncia entonces ellos la tienen en estos momentos resguardada en Upala.

- d) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta estábamos comentando que en cuanto a los códigos de esta licitación pero el 144 si se había visto la vez anterior que si entraban, el 159 y el 179?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta están en el otro.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta están también, esa era la duda, eso es nada más.

- e) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta disculpa don Víctor, quiero también algo más me gustó mucho la participación de Ilse ahora el día de la reunión que estuvimos ahí en cuanto al parque amarillo en realidad esas personas si necesitaban que les hablaran como les habló, algo que

nunca se había hecho primera vez que se dice en una reunión así de esa especie en cuanto al parque amarillo con las personas que estuvieron y lo que Ilse les dijo es la verdad o sea se necesitaba alguien, quien les hablara de una forma para que ellos entendieran que a esto se le dado demasiado largas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que ya lo agarraron de juguete a uno, yo tengo año y resto de andar es demasiado ridículo.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta muy buena Ilse.

- f) El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta no es que me preguntó el presidente de la asociación del Acueducto de Santa Fe que el vino hacer una vuelta y no lo atendieron porque están en huelga, había huelga o no?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hoy había huelga otra vez compañeros, sigue la misma huelga, de lo mismo.

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta es que el ayer llamó.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahora la van hacer intermitente por lo de la reforma del artículo este y ahora más estuvieron gritando más no sé, como les digo hay cosas que yo puedo argumentarles cuando yo las escucho directo, hay otras que las tengo porque me las han pasado hasta en conversaciones que han tenido ahí de algunos que me dijeron directo algún compañero me llamó y me dijo esto está pasando esto, al principio estuvieron muy malcriados y vale que hoy estuvo Sequeira entonces él también tenía indicaciones ya de que si se ponen de malcriados, con cosas pues ahí la fuerza pública para que llamen, no que no pueda hacer su proceso que hacen pero todo con su lineamiento y su espacio donde les corresponde, después de eso creo que esta vez ya se unieron más entendí yo hoy como les digo, tengo que revisar la bitácora no la he visto, entendí que son más, eso sí estuvieron hasta el mediodía, cosa que tienen que cumplir con su jornada laboral, no sé.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice se fueron.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, eso entendí también, eso me lo comunicaron directo, no quieren atender porque hoy están huelga pobre presidente que pudo venir y para que tengamos presente, lo que no sé es si el otro martes otra vez porque las notas me llegan un día antes entonces yo no les puedo decir a ustedes si el otro martes va haber huelga.

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta lo peor es que el Ministerio de obras públicas y transportes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si estoy preocupada con esa situación.

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta ya fueron hacer para tramitar la devolución de los materiales porque no se ha hecho nada cuando no es una cosa, es otra.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo creo Víctor que ante este Concejo pueden hacer una nota las ASADAS y dirigiéndose de la situación que existe digo yo y con copia a administración porque a final de cuentas si ustedes arrancan una obra de estas es por la necesidad no porque no hayan querido tramitar como hizo la Unión Cantonal que vino a tramitar le pusieron más de un pero, pero ustedes han tratado de hacer la lucha de tramitar las cosas como dice la ley pero si aquí los devuelven y les ponen trabas, también ustedes tienen una responsabilidad lo digo como comunidad porque no van a dejar irse un recurso que cuesta tanto y ustedes saben lo cuesta a veces pegar con una ayuda comunal o sea una ayuda comunal del MOPT cuesta muchísimo a veces lograrla, no es todos los proyectos que se presentan los que se aprueban y ustedes conocen

del tema, yo creo que si ahí les ayudaron es porque las ASADAS son prioridad porque son la gente que regula un recurso tan indispensable como es el líquido que necesitamos para sobrevivir, entonces yo creo que aquí pues yo mañana me puedo comprometer a ver qué pasa con esto pero si le digo que lo más complicado es de ver por qué entraban tanto un trámite, aquí hay abogados que ya están demandando a ese departamento por algunas trabas de las mismas cosas, cada quien asume yo como les digo siento que en este momento haciendo una nota y mandándolo, poniéndolo al tanto, tanto a la administración como al Concejo también estamos claros qué es lo que pasa porque si van arrancar una obra, la arrancan porque no van a dejar ir los recursos yo no creo que quieran esta gente dejar ir su malla, sus tubos, sus cosas que han costado tanto conseguir.

- g) El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta la otra pregunta es para apenas saber la vez pasada que hablaron tan bonito de las cámaras y todo eso, quedó en el olvido, era una belleza los que habían hablado aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el señor del presupuesto no volvió.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta aquí el señor fue el que nos quedó como mal digo yo, nosotros con toda la intención de poder programar reuniones con el comercio pero si usted no sabe cuánto va cobrar, cómo vamos hacer un proyecto así, estamos como al vacío siento yo porque si la persona que va hacer el proyecto, que va instalar no nos dice vale \$1.000, vale \$3.000, vale \$500, usted tiene que saber que tiene 40 patentados, 60 patentados en cuánto lo va dividir y además quienes podemos incluir de personas que estén con la necesidad de que se les monitoree sus hogares también entonces todo va incluido por ahí más que él nos había dado la alternativa de que dependiendo de todos los comercios, que todos los que fueran bocanas, cosas de calle iban a ser por solamente por el consumo de los demás, así entendí yo.

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta y se iba a extender a los distritos, que había más posibilidades.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta se fue, se les pasó los GPS todo eso, habría que llamarlo creo que por ahí tengo la tarjeta, él más interesado pienso yo que era él.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta y es la persona que las vende o que las instala.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el vino a exponer aquí, el es las que los hace o hace las instalaciones, lo que pasa es que aquí había que tener un oficial monitoreándolas cosa que también que teníamos que haber contemplado en el presupuesto, bueno ahí tengo los de seguridad que se mantienen pero más bien debió uno haber sido si hay un proyecto de estos pues a empezar a hacer con un proyecto ya incluido todo.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta en Colonia Puntarenas hay uno, Norman se llama, que instala

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero lo instala para los hogares o lo instala para todo?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta instituciones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero es que ese me gustaba mucho porque ese no solo era institucional o sea no era solamente el sitio, era algo como global.

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta era muy abierto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta así lo entendí yo que era algo como muy satelital en el cual desde este entronque se podía ver el otro, el de Katira o sea todos los sitios a la misma vez no era como decir, como un circuito más cerrado me explico porque un circuito cerrado puede ser que estas 3 casas o esos 3 espacios

estén en un solo circuito y usted esté monitoreando los 3, allá se podía monitorear Katira, Cabanga, todo a la misma vez.

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta si era muy grande el proyecto.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta tiene mucho alcance.

- h) El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta yo Ilse era para recalcar un poquito lo que decía Eladio con respecto a lo del Anillo lo que era los reductores de velocidad en las escuelas, que sigue uno pensando en una emergencia de un momento a otro.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta está bien.

- i) El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta voy hacer un comentario más o menos uno sabe la situación pero digamos problemas de gobierno, de la asamblea legislativa se los cobra mucha gente de aquí que trabaja a los contribuyentes de Guatuso porque esas huelgas hay que pagarles salario, yo sé que pueden tener sus derechos pero debiera de darse cuenta todo el cantón de lo que está ocurriendo porque no es justo que los contribuyentes tengan que pagar a un empleado que lo que pasa es a veces sentado, a veces solo en huelgas y tratando de perjudicar el cantón porque el cantón es el que en realidad se perjudica, entonces es muy bueno que el cantón se dé cuenta, los contribuyentes se den cuenta de lo que ha venido ocurriendo desde que se formó ese sindicato que en realidad los problemas de gobierno se los cobran a los contribuyentes del cantón porque viéndolo de una forma hay algunos que sí son de platas del Estado como los de la 8114 pero hay muy pocos en huelga de esos, los que se ganan su salario y los contribuyentes de Guatuso son lo que en realidad.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que al final aunque sean de la 8114 o de la ley de transferencia no dejan de ser empleados municipales como tal porque así lo dice el manual de puestos, si en algún momento no tienen una obra que hacer allá, hay otras obras complementarias, el cual en el mismo manual están escritas yo creo que aquí es una cuestión de que como dice usted ellos tienen tal vez sus derechos pero si deberían de analizar digamos la situación como tal porque también viven del contribuyente y todos los contribuyentes estamos para ver las cosas si fuera que se les estuviera violentando alguna situación que es lo que ellos dicen creo que aquí yo la semana pasada lo dejé claro en el acta que son procesos que hemos tratado hasta de enmendar porque hablan también de salarios escolares creo que es un proceso que se ha enmendado, se trató de hacer pero por una razón u otra no lo lograron pero no porque no quisimos ponernos de acuerdo y lo digo porque ustedes también son parte de eso, no sé y lo demás de esa reforma al artículo de la ley pues eso es un proceso de la Asamblea Legislativa si ellos lo van hacen porque vean ahorita ultimadamente aquí pasa como dijo antes don Eladio aprobemos o no aprueben ustedes aquí las cosas pasan en este país ya estamos bajo otro régimen, no es el que vivíamos.

- j) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo quería decirle Ilse que tal vez se programa una inspección ahí a Betania porque dicen que ya.

La señora Alcaldesa Municipal dice ya están los huecos?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos responde sí, entonces usted sabe cómo es la asociación de ahí, revisar eso y que el ingeniero nos dé un informe a ver porque están diciendo eso.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal